

|   |  |                    |
|---|--|--------------------|
|  <b>CONTRALORÍA<br/>GENERAL DE<br/>SANTANDER</b> | <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>                        | CÓDIGO: REPE-61-01 |
|   | Proceso: <b>GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>                            | Fecha: _           |
|   | <b>RESOLUCIONES</b><br>DESPACHO CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER | Página 1 de 2      |

RESOLUCION NO. 000483

8 AGO 2024

"Por la cual se Modifica Transitoriamente el horario de Atención al público en la Contraloría General de Santander "

**EL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER (E)**

En uso de sus Atribuciones Constitucionales, Legales, especialmente las conferidas en los Artículos 267,268, 272 de la Constitución Nacional y en la Ley 330 de 1996 y la Resolución N°000475 del 05 de agosto de 2024

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 604 del 13 de octubre de 2023 se estableció el horario laboral para los empleados de la Contraloría General de Santander.

Que el día viernes, 09 de agosto de 2024, no habrá atención presencial al público, toda vez que se realizará la Jornada de Inducción y Reinducción y Jornada de Bienestar Social a los funcionarios de la Contraloría General de Santander, por fuera de las instalaciones de la entidad.

Que, en vista de lo anterior, El Contralor General de Santander, considera viable modificar transitoriamente la atención al público en la Contraloría General de Santander, con el propósito de que los servidores públicos de la Contraloría General de Santander asistan a la Inducción y Reinducción y Jornada de Bienestar Social.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: NO ATENCIÓN AL PÚBLICO EXTERNO.** No habrá atención presencial al público en las instalaciones de la Contraloría General de Santander, el día, viernes 09 de agosto de 2024, en el horario comprendido entre las 7:30 a.m. a 5:00 p.m., de acuerdo a la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO: SUSPÉNDASE** los términos procesales en todos los procesos y procedimientos misionales y administrativos de la Contraloría General de Santander por el día 09 de agosto de 2024.

**ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR** el presente acto administrativo a todos los funcionarios adscritos a la Contraloría General de Santander, en los términos y condiciones establecidas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

|   |  |                    |
|---|--|--------------------|
|  <b>CONTRALORÍA<br/>GENERAL DE<br/>SANTANDER</b> | <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>                        | CÓDIGO: REPE-61-01 |
|   | Proceso: GESTIÓN ESTRATÉGICA                                   | Fecha: _           |
|   | <b>RESOLUCIONES</b><br>DESPACHO CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER | Página 2 de 2      |

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución, se divulgará para garantizar el conocimiento por parte de los usuarios y se darán instrucciones para que se fije en la página web de la institución

Expedida en Bucaramanga, Santander a los - 8 AGO 2024

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**KADIR CRISANTO FILONIETA DIAZ**  
Contralor General de Santander (e)  
Resolución N°000475 del 05 de agosto de 2024

Revisó: María Fernanda Zafra Vega/secretaría general

